



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00092-00
Demandante: Administradora Colombiana de Pensiones
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones
Tercero: Esperanza Neira Arenas

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto devolutivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra auto de 22 de noviembre de 2022, mediante el que se negó la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez